

RELATORÍA MESA DE PROFUNDIZACIÓN

Derechos de comunidades campesinas. Análisis sobre los procesos de organización colectiva y modelos de sostenibilidad para víctimas del conflicto

Fecha: 17 de junio de 2016
Título de la conferencia/panel/Mesa:
Moderador: Catalina Riveros. Abogada, Esp. Gestión Pública Universidad de Los Andes, experiencia en formalización, protección y restitución de tierras y territorios desde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Unidad de Restitución de Tierras, entre otras instituciones.
Participantes Gabriel Tobón, Observatorio de Territorios Étnicos U. Javeriana Irelka Rojano, Enlace de tierras, Alcaldía Municipal de Valencia - Córdoba Viviana Tacha, Unidad Técnica Legislativa Alberto Castilla
Relator: Luis Enrique Ruiz G. Investigador Observatorio de Restitución y Regulación de Derechos de Propiedad Agraria

ÉNFASIS EN LOS TEMAS ABORDADOS

1) **¿Cuáles fueron los temas abordados por los expositores/as con relación a las preguntas orientadoras del espacio (Conferencia/panel/ Mesa)?**

Las preguntas orientadoras son:

¿Cómo puede la política de restitución y su puesta en marcha fortalecer sujetos colectivos campesinos, proyectos de vida comunitarios, redes familiares, comunitarias y organizativas y su autonomía?

¿Qué estrategias se podrían implementar para garantizar la articulación armónica entre las políticas nacionales de reparación integral a las víctimas con las políticas de generación de ingresos, de desarrollo sectorial y de intervención ordenada del territorio de tal manera que se aporte al desarrollo local y la construcción de proyectos de vida sostenibles?

Invitado 1 (**Gabriel Tobón**)

Inició con el planteamiento general respecto a las dos preguntas orientadoras. Hay limitaciones de la URT y de la política de restitución para lograr sus objetivos. Ambas preguntas orientadoras remiten a considerar cuáles son esas limitaciones.

La tierra se ve como un insumo más que requieren las comunidades rurales. En esa visión economicista reside que al campesino se reduzca a un productor, dejando de lado el hecho de que

tiene una significación más amplia. Debe reivindicarse lo campesino como un modo de vida que involucra a la tierra, no solo como medio de producción, sino además la vida, sus dimensiones sociales, sus redes de solidaridad y sus iniciativas, su dimensión cultural, su dimensión tecnológica, sus formas como enfrenta el medio en el que habita. Esta es la razón de su reivindicación como sujeto político, como sujeto de derechos específicos.

El debate sobre la restitución se ha centrado en las cifras. Como si la única evidencia de progreso fueran los datos y estos desconocen los procesos sociales detrás de esos datos. Aquí está una limitación de la política. Las políticas públicas son arenas de conflicto y representan relaciones de poder que enfrentan intereses determinados.

La política de restitución la determinan tres elementos: el carácter del estado, el carácter del régimen político y el modelo de desarrollo que adopta la sociedad. El modelo actual consiste en más mercado y menos estado como mecanismo eficiente de asignación de recursos.

¿Qué toca la restitución con los movimientos campesinos y agrarios? Hubo una reemergencia del movimiento luego del periodo uribista y a la luz de las propuestas de Zonas de Reserva Campesina en 2010. Al principio del gobierno Santos se da un apoyo decidido a las ZRC y pasó de manifestar su acuerdo con el movimiento campesino al punto primero de La Habana que reitera en este punto.

Pero al final el exministro Restrepo las proscribió como zonas para la subversión y adicionalmente jugó un papel el Ministerio de Defensa. La postura gubernamental llevó al movimiento a la declaratoria de ZRC, de hecho en el Catatumbo, condujeron a hechos recientes como los paros agrarios y sus correspondientes pliegos.

En los acuerdos a los que se ha llegado, se destacan el derecho a la tierra, el derecho al territorio y a la autonomía. Esto se opone a la política pública oficial constreñida por los factores señalados anteriormente y que tiene manifestaciones en la ley Zidres. En esos tres temas ni siquiera se ha concretado la posibilidad de sentarse a dialogar.

Del territorio no se puede hablar en general. Él expresa las relaciones de poder y de proyectos políticos en disputa. En él es donde los campesinos, los afro y los indígenas forman sus proyectos que se ven amenazados por las manifestaciones del modelo de desarrollo y la agroindustria y el sector minero-energético.

Frente a la última pregunta, el ideal es la relación armónica, pero pone de presente el papel de la política agrícola, minero-energética orientada a satisfacer el mercado internacional. Se requieren reformas del sistema político, en las que los partidos respondan al interés público.

Invitado 2 (Irelka Rojano)

El municipio de Valencia es un referente y modelo para políticas de formalización de la propiedad. No puede olvidarse que Valencia sufrió muchas violencias y fue un territorio cuna del paramilitarismo en Córdoba. El objetivo de su presentación es contar la experiencia surgida desde la comunidad en temas de implementación de la restitución.

En un principio hubo temor y resistencia por temas de segundos ocupantes y terceros intervinientes. La intervención fue dando lugar a la articulación entre URT, jueces y administración municipal quienes conjugaron su trabajo en favor de los habitantes.

La labor en el municipio muestra que todas las políticas requieren atender las demandas locales. Cuando la ley se diseñó no se previó el tema de segundos ocupantes. Ahora todo el tema de atención a segundos ocupantes desde la etapa administrativa se da desde lo local.

La oficina de tierras del municipio articula con el nivel central como se da la intervención proveniente de la URT. Esta articulación busca equilibrar las garantías entre reclamantes y opositores.

La política de restitución fortalece los núcleos campesinos si promueve espacios de formación ciudadana y cultura política para la participación comunitaria y resolución pacífica de conflictos. En el plan de desarrollo el tema tierras y víctimas están separados.

Una realidad que se ve en zonas como Valencia es que existen comunidades resistentes, grupos de personas que persistieron en el territorio por arraigo no por vinculación con grupos armados.

Desde la oficina municipal de tierras se ha planteado la idea planteada ante el nivel central es que los funcionarios locales tengan pasantías para que tengan contacto con la problemática local y que el conocimiento de los obstáculos se descentralice.

Debe incluirse un tema de derechos humanos y memoria histórica. Conformar mesas de trabajo en que comparten espacios y los intervinientes comparten su historia que resulta en documentos para el CMH.

Hay posibilidades de que reclamantes y comunidades resistentes puedan vivir armónicamente. Hemos podido modificar el enfoque con que se aborda el trámite administrativo, sus pretensiones y proyección de las demandas. En la etapa judicial y posfallo se han creado clínicas y mesas de trabajo con los jueces. La idea es que las pretensiones no solo involucren restitución y compensación y que a los opositores se les reconozca como víctimas cuando esté probado.

Invitado 3 (**Viviana Tacha**)

Como integrante del grupo de trabajo del senador Alberto Castilla presenta la articulación entre el movimiento campesino y el trabajo parlamentario. Habla de una iniciativa particular que es el acto legislativo para reconocer la territorialidad del sujeto campesino que permita defender el proyecto de vida particular de los campesinos.

Para llegar a este resultado, el análisis inicial parte que el campesinado tiene una desprotección política y jurídica. El sujeto no aparece en la Constitución y la legislación privilegia otros actores del campo como los empresarios. Es el caso de las Zidres.

Por eso había necesidad de una reforma constitucional. Los artículos constitucionales actuales solo hablan de acceso progresivo a la tierra del trabajador agrario, la garantía de servicios y la garantía de alimentos y crédito agropecuario.

Respecto de las conexiones del acto legislativo con el panel habla en primer lugar de que las victimizaciones a los campesinos han conducido a instituciones y prácticas informales que

permiten el despojo, la apropiación de baldíos o el desprecio por el campesinado. Una restitución de tierras debería articularse con las reivindicaciones del movimiento campesino.

El no reconocimiento constitucional del campesinado impide que la Corte avance en ciertas decisiones y que incida en problemáticas del campesinado actuales.

Hay una exclusión y falta de reconocimiento. La importancia del campesinado se ha dado en sus demandas por democratización, ha contribuido a democratizar el campo y la sociedad colombiana, ha tenido tareas de denuncia frente al despojo y las condiciones precarias de trabajo en el campo. Ha tenido propuestas como el mandato campesino o el pliego de 2014 y 2016.

No hay datos sobre la población campesina. Es el caso del censo que no incluye la categoría campesino.

La reforma constitucional transforma la concepción de trabajador agrario a campesino y del acceso a la tierra al derecho a la tierra. Hay otros puntos adicionales. Con esto se busca otorgar reconocimiento.

En cuanto a la territorialidad hay ocupación ancestral. Y ese territorio le permite la reproducción social del sujeto. El territorio es apropiación del espacio, y esta la puede hacer un sujeto no étnico. Los campesinos tienen una relación con el territorio distinta a la de propiedad.

INTERACCIÓN CON EL AUDITORIO

1. ¿Cuáles fueron las preguntas que hicieron las y los participantes a los expositores/as?

Gabriel Tobón

Conformó tres grupos de preguntas. Sin embargo solo hizo explícitos dos.

- a) ¿Cuál es en concreto la propuesta para mejorar la implementación de la restitución al tiempo que fortalece las organizaciones campesinas?
- b) ¿Qué pueden hacer los movimientos sociales para evitar los efectos negativos de los megaproyectos y como defender el territorio?

Irelka Rojano

- a) ¿La voluntad política suple la ley? La voluntad política no suple el mandato legal de articulación y coordinación con el gobierno central, pero si dinamiza la articulación.
- b) ¿Surgió la ANUC municipal? Si. Desafortunadamente en 2013 asesinaron al líder de tierras Eder Cordero, pero los nuevos representantes sienten el acompañamiento de la UARIV y URT.
- c) ¿Considera que es clave el papel de los municipios en la implementación de la restitución? Si los funcionarios locales solo nos sujetamos a las órdenes judiciales que nos dan y al cumplimiento de la ley sería un papel deficiente. Hay que complementar con articulación para que sea más efectiva.

- d) ¿Cuáles son las principales dificultades de la oficina de tierras? Hay cuellos de botella con relacionamiento de temas a nivel nacional, titulación de baldíos, Fondo Nacional Agrario y con IGAC para actualización catastral. Con el nivel regional hay mejor posicionamiento. Contamos con un censo de baldíos, inventarios mejores que los del mismo Incoder.

Viviana Tacha

Grupos de preguntas

- a) ¿Cómo se materializa la propuesta de reconocer derechos a las comunidades campesinas? La propuesta se materializa con inclusión de dos incisos en el artículo 64 de la Constitución con los cuales se garantiza el derecho a la tierra y se impone el deber del estado de promover programas que resdistribuyan la tierra.
- b) ¿Qué existen las ZRC no hace redundante la reforma? La ZRC ha servido para evidenciar la territorialidad campesina, pero no ha sido suficiente para las organizaciones que demandan estas ZRC y para organizaciones que buscan otras formas de territorialidad. Es necesario elevar esto a rango constitucional, porque el campesinado enfrenta más dificultades para proteger sus derechos territoriales precisamente por su falta de reconocimiento. La herramienta constitucional más clara y amplia facilitaría la protección.
- c) ¿Es posible que el campesino se subsuma en grupos étnicos para efectos de los censos del DANE? No. Y esta es la postura del movimiento campesino. El gobierno se comprometió a que el DANE incluya la categoría en el censo poblacional 2016. Es la categoría más precisa.

2. ¿Qué respondieron los expositores a las inquietudes del auditorio?

Gabriel Tobón

- a) La política tiene que relacionarse estrecha y directamente con cuatro políticas públicas que la complementan y la amplían. La política de desarrollo rural para que la restitución tenga un campo especial pero que como política de desarrollo rural involucre política de tierras y un instrumento específico que es la reforma agraria rural e integral. La restitución no es una reforma agraria. Otra política es la minero energética. Otra es la política de biodiversidad, ya que el mundo rural es el hábitat central de la biodiversidad.

Ampliar la participación del movimiento agrario en el consejo directivo de la URT.

La Unidad debe abstenerse de asumir competencias de otras entidades. Por ejemplo la promoción de proyectos productivos.

- b) El estado debería comprometerse con la protección de los territorios. Este es el propósito del reconocimiento.

Irelka Rojano

- a) La voluntad política no supe el mandato legal de articulación y coordinación con el gobierno central, pero si dinamiza la articulación.

- b) Si surgió la ANUC municipal. Desafortunadamente en 2013 asesinaron al líder de tierras Eder Cordero, pero los nuevos representantes sienten el acompañamiento de la UARIV y URT.
- c) Si los funcionarios locales solo nos sujetamos a las órdenes judiciales que nos dan y al cumplimiento de la ley sería un papel deficiente. Hay que complementar con articulación para que sea más efectiva.
- d) Hay cuellos de botella con relacionamiento de temas a nivel nacional, titulación de baldíos, Fondo Nacional Agrario y con IGAC para actualización catastral. Con el nivel regional hay mejor posicionamiento. Contamos con un censo de baldíos, inventarios mejores que los del mismo Incoder.

Viviana Tacha

Grupos de preguntas

- a) La propuesta se materializa con inclusión de dos incisos en el artículo 64 de la Constitución con los cuales se garantiza el derecho a la tierra y se impone el deber del estado de promover programas que redistribuyan la tierra.
- b) La ZRC ha servido para evidenciar la territorialidad campesina, pero no ha sido suficiente para las organizaciones que demandan estas ZRC y para organizaciones que buscan otras formas de territorialidad. Es necesario elevar esto a rango constitucional, porque el campesinado enfrenta más dificultades para proteger sus derechos territoriales precisamente por su falta de reconocimiento. La herramienta constitucional más clara y amplia facilitaría la protección.
- c) ¿Es posible que el campesino se subsuma en grupos étnicos para efectos de los censos del DANE? No. Y esta es la postura del movimiento campesino. El gobierno se comprometió a que el DANE incluya la categoría en el censo poblacional 2016. Es la categoría más precisa.

3. ¿Qué temas quedaron pendientes por abordar o resolver de las preguntas del público?

¿Cuál considera que es el mejor o más adecuado modelo de organización campesina?

¿Se podría pensar en el territorio como víctima colectiva?

CONCLUSIONES – CONSIDERACIONES

Al finalizar el espacio (Conferencia/panel/mesa) ¿cuáles fueron las conclusiones u observaciones de los expositores/as y el moderador/a con relación a las preguntas orientadoras?

La reforma constitucional que actualmente está en curso tiene por objetivo que las políticas tengan en cuenta el reconocimiento particular del campesinado, su especial relación con la propiedad y derechos territoriales.

La interacción entre los entes territoriales y el gobierno central no es del todo fluida. Una articulación eficiente en términos de garantizar los derechos de las víctimas al tiempo que la intervención no afecta derechos de otros grupos sociales requiere ir más allá de los mandatos

legales de articulación y coordinación para superar los cuellos de botella. Impresiona las capacidades de gestión de municipios como Valencia que contrastan con los recursos precarios de agencias del orden nacional en el tema de regulación y asignación de derechos sobre la tierra.

Para la moderadora hay necesidad de comenzar a mirar a evitar los desplazamientos por desarrollo pues superado el conflicto persistirían otras causas que generen desplazamiento.

OBSERVACIONES DEL RELATOR

No se abordaron las preguntas orientadoras en profundidad. Se reduce el valor y riqueza de espacios como las mesas de profundización que, precisamente antes que abordar en términos generales la problemática, buscan ahondar en la discusión de asuntos concretos y específicos. Tal vez para próximos eventos sea fundamental comunicar estos especiales propósitos de las mesas de profundización a los panelistas.